

<b>ORDEN DE COMPRA</b> R-0202	<b>Nº:</b> 60-00013-24
	<b>Cite:</b> AJ/DNAF/DA/OCPC/13/2024

**DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION**

<b>Nro. Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	00042	<b>Objeto de Contratación:</b>	ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA OFICINA NACIONAL GESTION 2024
<b>Fecha de Elaboración:</b>	21-mar-24	<b>Lugar:</b>	LA PAZ - BOLIVIA
<b>Unidad Solicitante:</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	<b>Modalidad de Contratación:</b>	MENOR

**DATOS DEL PROVEEDOR**

<b>Nombre o Razón Social:</b>	NEOSERV S.R.L.	<b>Propietario o Representante Legal:</b>	MARCELO MANUEL BRAVO GUILLEN
<b>Dirección:</b>	CALLE BATALLÓN COLORADOS #24 EDIF. EL CÓNDROR PISO 8 OF. 802	<b>Correo Electrónico:</b>	contacto@neoserv-bo.com
<b>Teléfono:</b>	2440741	<b>NIT o CI:</b>	266320020

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DNAF/DA/INFPC/11/2024 con fecha de recepción del 15 de marzo de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/62/2024 recepcionada el 18 de marzo de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

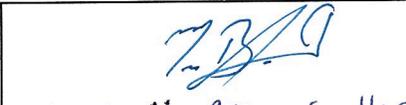
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	TONER XEROX WC3655	2	Pieza	2,800.00	5.600,00
2	Toner Lexmark CS720DE, negro 74C4SK0	2	Pieza	1,700.00	3.400,00
<b>SON: NUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>9.000,00</b>

**CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**

- Nota:** Según Reporte de Precios Ofertados de fecha 15 de marzo de 2024 y documentación legal remitida el 20 de marzo de 2024, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.
- Plazo de entrega del (de los) bien(es):** El plazo para la entrega de los bienes será de siete (7) días calendario, que será computado a partir del día siguiente hábil de suscrito la Orden de Compra.
  - Lugar de entrega del (de los) bien(es):** Los tóneres deben ser entregados en la ciudad de La Paz, en el almacén de la Autoridad de Fiscalización del Juego ubicado en la calle 16 de Obrajes, Edificio Centro de Negocios N° 220, piso 2. El costo de transporte hasta el lugar de entrega de los materiales correrá a cuenta del proveedor.
  - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.
  - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
  - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión o entrega, garantía de los bienes, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
  - Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
  - Multas:** En caso de retraso en el plazo de entrega del (de los) ítem(s) adjudicados, el proveedor será multado con el uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en el plazo de entrega. El importe total de las multas no podrá exceder en ningún caso al cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Compra, caso contrario la misma quedará sin efecto y la AJ realizara las gestiones administrativas y legales que correspondan.
  - Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
  - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
  - Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

**CONFORMIDADES**

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

 <b>Johnny Gonzalo Choque Sarzuri</b> RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO - AJ	 <b>Marcelo M. Bravo Guillen</b> <b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b>
<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b>	

**neoserv s.r.l.**  
 Servicios e Insumos Informaticos  
 Av. 20 de Octubre N° 2151 (Esq. Aspiazu)  
 Edificio La Paz Mezz. 1 - Telef. 2418666  
 neoserv.contacto@gmail.com



**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**

**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes No. 220  
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
Telf. (2) 2125057 - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
Telf. (2) 2125385

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
Manzana 7 Zona Norte  
Telf. (3) 3323031 - 3333031

**Regional Cochabamba**  
Calle Ayacucho esquina Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556